

REPÚBLICA DE CHILE



SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión del Congreso Pleno, en martes 21 de julio de 2015

(De 12:3 a 13:12)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE DEL SENADO,
Y MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS*

SECRETARIO, EL DEL SENADO, SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA

*(Integra también la Mesa el Secretario de la Cámara de Diputados,
señor Miguel Landeros Perkić).*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1621
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1624
III. APROBACIÓN DE ACTA.....	1624
IV. CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO NACIONAL	1624
Cuenta Pública de Presidente de la Cámara de Diputados.....	1625
Cuenta Pública de Presidente del Senado.....	1629

ANEXO

ACTA APROBADA:

Sesión de Congreso Pleno, en 21 de mayo de 2015..... 1637

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los Senadores señores:

—Allamand Zavala, Andrés
—Allende Bussi, Isabel
—Araya Guerrero, Pedro
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—De Urresti Longton, Alfonso
—Espina Otero, Alberto
—García Ruminot, José
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Girardi Lavín, Guido
—Goic Boroevic, Carolina
—Guillier Álvarez, Alejandro
—Harboe Bascuñán, Felipe
—Horvath Kiss, Antonio
—Lagos Weber, Ricardo
—Larraín Fernández, Hernán
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Matta Aragay, Manuel Antonio
—Montes Cisternas, Carlos
—Moreira Barros, Iván
—Muñoz D'Albora, Adriana
—Orpis Bouchon, Jaime
—Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
—Pérez San Martín, Lily
—Pérez Varela, Víctor
—Pizarro Soto, Jorge
—Prokurica Prokurica, Baldo
—Quintana Leal, Jaime
—Quinteros Lara, Rabindranath
—Rossi Ciocca, Fulvio
—Tuma Zedan, Eugenio
—Von Baer Jahn, Ena
—Walker Prieto, Ignacio
—Walker Prieto, Patricio

Y los Diputados señores:

—Aguiló Melo, Sergio
—Álvarez Vera, Jenny
—Andrade Lara, Osvaldo
—Arriagada Macaya, Claudio
—Auth Stewart, Pepe
—Barros Montero, Ramón
—Becker Alvear, Germán
—Bellolio Avaria, Jaime
—Berger Fett, Bernardo
—Boric Font, Gabriel
—Campos Jara, Cristián
—Cariola Oliva, Karol
—Carmona Soto, Lautaro
—Carvajal Ambiado, Loreto
—Castro González, Juan Luis
—Chahin Valenzuela, Fuad
—Chávez Velázquez, Marcelo
—Cicardini Milla, Daniella
—Coloma Álamos, Juan Antonio
—Cornejo González, Aldo
—Edwards Silva, José Manuel
—Espejo Yaksic, Sergio
—Espinosa Monardes, Marcos
—Farcas Guendelman, Daniel
—Farías Ponce, Ramón
—Fernández Allende, Maya
—Flores García, Iván
—Fuentes Castillo, Iván
—Fuenzalida Figueroa, Gonzalo
—García García, René Manuel
—Girardi Lavín, Cristina
—González Torres, Rodrigo
—Gutiérrez Gálvez, Hugo
—Gutiérrez Pino, Romilio
—Hasbún Selume, Gustavo
—Hernández Hernández, Javier
—Hernando Pérez, Marcela
—Hoffmann Opazo, María José
—Jaramillo Becker, Enrique
—Jarpa Wevar, Carlos Abel
—Jiménez Fuentes, Tucapel
—Kast Sommerhoff, Felipe
—Kort Garriga, Issa
—Lavín León, Joaquín

—Lemus Aracena, Luis
 —León Ramírez, Roberto
 —Letelier Norambuena, Felipe
 —Lorenzini Basso, Pablo
 —Melero Abaroa, Patricio
 —Melo Contreras, Daniel
 —Meza Moncada, Fernando
 —Mirosevic Verdugo, Vlado
 —Molina Oliva, Andrea
 —Monckeberg Bruner, Cristián
 —Monsalve Benavides, Manuel
 —Morales Muñoz, Celso
 —Morano Cornejo, Juan Enrique
 —Nogueira Fernández, Claudia
 —Norambuena Farías, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Lozano, Marco Antonio
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Ojeda Uribe, Sergio
 —Ortiz Novoa, José Miguel
 —Pascal Allende, Denise
 —Paulsen Kehr, Diego
 —Pérez Arriaga, José
 —Pérez Lahsen, Leopoldo
 —Poblete Zapata, Roberto
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Rathgeb Schifferil, Jorge
 —Rincón González, Ricardo
 —Robles Pantoja, Alberto
 —Rocafull López, Luis
 —Rubilar Barahona, Karla
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Saffirio Espinoza, René
 —Saldívar Auger, Raúl
 —Sandoval Plaza, David
 —Santana Tirachini, Alejandro
 —Schilling Rodríguez, Marcelo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Silber Romo, Gabriel
 —Silva Méndez, Ernesto
 —Soto Ferrada, Leonardo
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Tarud Daccarett, Jorge
 —Teillier del Valle, Guillermo
 —Trisotti Martínez, Renzo
 —Tuma Zedan, Joaquín
 —Ulloa Aguillón, Jorge
 —Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Urrutia Soto, Osvaldo
 —Vallejo Dowling, Camila
 —Vallespín López, Patricio
 —Venegas Cárdenas, Mario
 —Verdugo Soto, Germán
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela; de Defensa Nacional, señor José Antonio Gómez Urrutia; de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; de la Secretaría General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; de la Secretaría General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz; de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza Gómez; de Justicia, señora Javiera Blanco Suárez; del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón González; de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga Vicuña; de Salud, señora Carmen Castillo Taucher; de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball Astaburuaga; de Minería, señora Aurora Williams Bausa; de Transportes y Telecomunicaciones, señor Andrés Gómez-Lobo Echenique; de Energía, señor Máximo Pacheco Matte; del Deporte, señora Natalia Riffo Alonso; del Servicio Nacional de la Mujer, señora Claudia Pascual Grau, y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Ernesto Ottone Ramírez.

Actúa de Secretario del Congreso Pleno el Secretario General del Senado, señor Mario Labbé Araneda.

Asimismo, se hallaron presentes:

Su Excelencia la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria.

El Honorable Cuerpo Diplomático, representado por el Nuncio Apostólico, Monseñor Ivo Scapolo, y por los Embajadores de El Salvador, señor Víctor Manuel Valle Monterrosa; de la República de Croacia, señora Nives Malenica; del Perú, señor Fernando Rojas Samanez; de Israel, señor Rafael Eldad; de Ecuador, señor Homero Arellano Lascano; de Filipinas, señora María Consuelo Puyat-Reyes; de República Checa, señor Jodef Rychtaer; de Cuba, señor

Adolfo Curbelo Castellanos; de Panamá, señor José Antonio Sossa Rodríguez; de Finlandia, señor Mika-Markus Leinonen; de Irán, señor Abolfazl Khazael Torchizi; de Vietnam, señor Ngoc Duc Thang; de los Estados Unidos de América, señor Michael A. Hammer; de Indonesia, señor Philemon Arobaya; de Guatemala, señora Guisela Atalida Godinez Sazo; de Australia, señor Timothy Kane; de Honduras, señora María Antonia Navarro B.; de Francia, señor Marc Giacomini; de Portugal, señor Luis João de Sousa Lorvão; de Japón, señor Naoto Nikai; de Turquía, señora Naciye Gökçen Kaya; de Uruguay, señor Rodolfo Camarosano Bersani; de Haití, señor Jean-Victor Harvel Jean-Baptiste; y de Corea, señor Ji-Eui Yu.

Por los Encargados de Negocios Ad Interim:

Del Líbano, señora Brigitt Al-Ojeil; de República Árabe Siria, señor Khalil Bitar; de Malasia, señor Azizul Zekri Bin Abd Rahin; de Alemania, señor Jens Peter Lütkenherm, y de la Federación de Rusia, señor Yury Lezgintsev.

Asimismo, se encuentran presentes el Presidente de la Ilustrísima Corte Suprema, señor Sergio Muñoz Gajardo; el Arzobispo Metropolitano Ortodoxo, Monseñor Sergio Abad Antoun; el representante de la Mesa Ampliada de Iglesias Evangélicas Chilenas, Obispo señor Emiliano Soto Valenzuela; la Presidenta del Partido Socialista, Senadora señora Isabel Allende Bussi; el Presidente del Partido Renovación Nacional, señor Cristián Monckeberg Bruner; el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Senador señor Jorge Pizarro Soto; el Presidente del Partido Radical Social Demócrata, señor Ernesto Velasco Rodríguez; el Presidente del Partido por la Democracia, Senador señor Jaime Quintana Leal; el Presidente del Partido Unión Demócrata Independiente, Senador señor Hernán La-

rraín Fernández; el Presidente del Partido Comunista de Chile, Diputado señor Guillermo Teillier del Valle; el Presidente del Tribunal Constitucional, señor Carlos Carmona Santander; la Contralora General de la República subrogante, señora Patricia Arriagada Villouta; el Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Sabas Chahuán Sarrás, y el Presidente del Banco Central, señor Rodrigo Vergara Montes

De igual modo, asisten el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante señor Enrique Larrañaga Martín; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire señor Jorge Robles Mella; el General Director de Carabineros, General señor Gustavo González Jure; el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Almirante señor José Miguel Romero Aguirre; el Director General de la Policía de Investigaciones, señor Héctor Espinosa Valenzuela; la abogada Consejera del Consejo de Defensa del Estado, señora Clara Szczaranski Cerda; el Defensor Nacional Público, señor Andrés Mahnke Malschafsky; el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, señor Patricio Valdés Aldunate; el Presidente del Consejo Nacional de Televisión, señor Óscar Reyes Peña; el Tesorero General de la República, señor Hernán Frigolet Córdova; el Rector de la Universidad de Chile, señor Ennio Vivaldi Véjar; la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señora Lorena Fries Monleón; el Director del Servicio Electoral, señor Eduardo Charme Aguirre, y el Director de Presupuestos, señor Sergio Granados Aguilar.

Además, concurren el Presidente de la SOFOFA, señor Hermann Von Mühlbrock Soto; el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Patricio Crespo Ureta; el Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, señor Segismundo Schulín-Zeuthen Serrano; el Presidente de la CPC y de SONAMI,

señor Alberto Salas Muñoz; el Director de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, señor Jorge Guerrero Serrano; la Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile, señora Javiera Olivares Mardones; el Presidente de la ARCHI, señor Luis Pardo Sainz; el Presidente del Colegio de Abogados de Chile, señor Arturo Alessandri Cohn, y el Gran Maestro de la Logia de Chile, señor Luis Riveros Cornejo.

También se encuentran presentes el Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Manuel Alfonso Pérez Guiñez; el Intendente de la Quinta Región, señor Ricardo Bravo Oliva; la Presidenta de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, señora María Angélica Repetto García; el Contralor Regional, señor Víctor Merino Rojas; el Fiscal Regional, señor Pablo Gómez Niada; el Alcalde de Valparaíso, señor Jorge Castro Muñoz; la Alcaldesa de Viña del Mar, señora Virginia Reginato Bozzo; el Jefe de la Quinta Zona de la Policía de Investigaciones de Chile, Prefecto Inspector señor Christian Gallardo Herrera; el General Jefe V Zona Carabineros, señor Julio Pineda Peña; el Comandante en Jefe de la 1ª Zona Naval, Contralmirante señor Arturo Undurraga Díaz; el Comandante del Regimiento de Infantería N° 2 Maipo, Teniente Coronel señor Ángel Hernández Díaz; el Obispo de Valparaíso, Monseñor Gonzalo Duarte García de Cortázar; el Defensor Público de la Quinta Región, señor Claudio Pérez García, y otras altas autoridades civiles y militares.

Finalmente, asisten representantes de las Asociaciones de funcionarios del Senado, de la Biblioteca del Congreso Nacional y de la Cámara de Diputados; de medios de prensa, y de diversas organizaciones sociales y sindicales.

CEREMONIA DE INGRESO DE PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y DE LOS PRESIDENTES DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 12 ingresa al Salón de Honor del Congreso Nacional la Excelentísima Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, acompañada del Presidente del Senado, señor Patricio Walker Prieto, y del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Marco Antonio Núñez Lozano.

—Los presentes en la Sala del Congreso Pleno y el público instalado en las tribunas y galerías cantan el himno nacional.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:3 en presencia de 34 señores Senadores y 98 señores Diputados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente del Senado).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. APROBACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente del Senado).— Someto a aprobación el Acta de la Sesión de Congreso Pleno celebrada el 21 de mayo de 2015.

—Se aprueba.

(Véase en el Anexo el acta aprobada).

IV. CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO NACIONAL

El señor WALKER, don Patricio (Presidente del Senado).— En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 bis de la Constitución Política de la República, corresponde rendir cuenta pública en esta sesión de la gestión del Congreso Nacional en el período junio de 2014 a junio de 2015.

El señor PARADA (Locutor).— Se da inicio

a esta cuenta pública con lo que ha sido parte de la historia de este Parlamento, que ya suma 204 años.

—**Se exhibe un video que muestra una reseña histórica relativa a la labor del Congreso Nacional (los párrafos entrecomillados fueron leídos por el locutor del video):**

“Pilar y motor en la construcción de nuestra república: desde 1811 el Congreso Nacional ha estado estrechamente unido a la creación, crecimiento y progreso del país.

“Uno de los Parlamentos más antiguos del mundo: desde sus inicios reconoció la libertad como un derecho irrenunciable, apoyó la independencia de Chile y fue el primero de América Latina en abolir oficialmente la esclavitud.

“Protagonista en el desarrollo de la vida democrática: el Congreso se ha comprometido con la convivencia cívica y la diversidad de pensamiento, compromiso que se profundizó tras la dolorosa experiencia de su clausura entre 1973 y 1990.

“No hay democracia sin Parlamento: el Congreso Nacional ha sido un actor decisivo en la consolidación de un sistema democrático sólido y moderno.

“Un Chile moderno requiere leyes que mejoren la calidad de vida de todos y todas.

“Reconocer la diversidad y escuchar a los ciudadanos son tareas fundamentales de sus legisladores. El Congreso Nacional asume que no puede desatender las necesidades de una nación que quiere caminar hacia una sociedad más igualitaria e inclusiva.

“Así, ordenó una educación obligatoria, gratuita y laica para todos, que marcó un antes y un después en nuestra historia.

“Legisló de manera temprana sobre el descanso de los trabajadores, hasta hoy piedra angular de nuestro sistema laboral.

“Generó un cambio en nuestra economía, nacionalizando los yacimientos de cobre de la Gran Minería.

“Atento a las necesidades cambiantes de una ciudadanía cada vez más empoderada,

busca responder a los cambios culturales de Chile. Escuchó las demandas de las mujeres y otorgó reconocimiento legal a su participación en política. Corrigió el estatus discriminatorio para los hijos, asegurando que todos nazcan iguales ante la ley.

“Con la mirada en las generaciones futuras y el desarrollo sustentable, ha legislado para avanzar en la protección del medioambiente.

“Modernizó la manera de impartir justicia, dando paso a un sistema de garantías.

“Después de una larga discusión, con gran participación ciudadana, abrió paso al divorcio y, hace poco, al acuerdo de unión civil.

“Este Congreso quiere estar hoy a la altura de los cambios culturales que vivimos; escuchar a las personas; y reconocer las nuevas realidades, riesgos y retos de nuestra sociedad.

“Hoy enfrenta y asume nuevos desafíos, que marcarán a Chile.

“¡Queremos hacerlo con compromiso y convicción!

“¡Queremos hacerlo con los chilenos!”.

CUENTA PÚBLICA PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor PARADA (Locutor).— A continuación, rinde cuenta pública de la gestión legislativa de la Cámara de Diputados, en el período que comprende entre el 1° de junio de 2014 y el 30 de junio de 2015, su Presidente, señor Marco Antonio Núñez Lozano.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor NÚÑEZ (Presidente de la Cámara de Diputados).— Excelentísima Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria; Honorable Presidente del Senado, don Patricio Walker Prieto; distinguidas autoridades nacionales e internacionales; señoras y señores parlamentarios; estimados invitados de organizaciones sociales; señoras y señores funcionarios del Senado y de la Cámara Baja, señoras y señores:

Es un honor para mí ser el primer Presiden-

te de la Cámara de Diputados de Chile en cumplir con el mandato constitucional de rendir cuenta al país de lo que hemos realizado como Corporación durante este período.

Es un doble honor, porque fuimos nosotros mismos, los parlamentarios de diferentes bancadas -de Gobierno y de Oposición-, los que aquí reunidos propusimos y aprobamos una reforma a la Constitución que nos obliga a dar la cara a la ciudadanía que nos ha elegido, la cual, a pesar de todo, sigue confiando en nosotros para que representemos sus sueños y aspiraciones.

Esta reforma a la Carta Fundamental es una muestra de los proyectos de ley que hemos aprobado durante el año en curso y forma parte también de la exigente agenda de transparencia y probidad que llevamos a cabo, porque somos conscientes de que una democracia activa requiere instituciones y representantes íntegros sujetos a los mayores estándares de control posibles.

No hemos estado ajenos al fenómeno mundial de la pérdida de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones que ostentan el poder; hacia el uso ilegítimo del poder de la política, a esos acuerdos que a veces se logran a puertas cerradas, a espaldas de los ciudadanos.

Pero, como señaló Su Excelencia la Presidenta de la República, aquí presente, al promulgar esta reforma, “hoy día estamos dando un paso importante en el camino de la recuperación de la fe pública, de la transparencia y de la legitimidad de nuestra democracia, y en el derecho de las personas a informarse de lo que hacen sus representantes y sus autoridades”.

Hemos concordado con el Senado en la necesidad de avanzar en el control de la ética parlamentaria, y construimos una propuesta de Consejo Bicameral que, además de contar con representantes de cada Corporación, esté integrado por personas de reconocido prestigio y externas al Congreso. A este organismo nuevo le corresponderá reunir los antecedentes y elementos que permitan a las Comisiones de

Ética tomar un acabado conocimiento de los hechos o acciones de que conozca.

Asimismo, junto con la Mesa del Senado, hemos adoptado la determinación de que el proceso de nuestra auditoría interna se modernice conforme a estándares internacionales y se someta al estudio y conocimiento de organismos externos independientes y, también, de reconocido prestigio.

En este mismo orden, en el camino de la probidad y de la transparencia hemos dispuesto que el Consejo Externo de Asignaciones Parlamentarias avance cada día en la formulación de un marco sólido, acotado y uniforme en materia del destino y uso de nuestras asignaciones parlamentarias.

Vamos a realizar un esfuerzo conjunto con el Senado de la República para homologar no solo la información, el gasto y la manera de rendirlo, sino además los criterios y exigencias formales a los que se someten Diputadas y Diputados, los cuales día a día deben ser más relevantes.

Quiero subrayar el hecho de que en el último año cada una de las 140 sesiones de la Cámara de Diputados fueron enteramente públicas, así como la mayoría de las sesiones de Comisión y todas las actas emanadas de ellas.

Constantemente han concurrido, con sobre 90 por ciento de asistencia, las señoras Diputadas y los señores Diputados a esas sesiones, lo que se suma a su participación activa en el más del millar de sesiones de Comisiones celebradas en el último año, muchas de ellas en terreno, a fin de oír en sus distritos las demandas de la gente.

En asuntos de probidad, en la Cámara de Diputados tenemos una obligación mayor a la de cualquier otra entidad pública. Esto es: nos corresponde fiscalizar los actos de los organismos del Estado, como prescribe la Constitución. Para ello hemos realizado bastante en este período particularmente difícil: instalamos Comisiones investigadoras -siguen vigentes-, en materias que van desde la minería hasta la

salud, pasando por educación, vivienda, y formamos otras dedicadas a investigar los temas de corrupción ampliamente difundidos por la prensa y las redes sociales.

Hoy más que nunca se encuentra presente una ciudadanía empoderada, que a veces se vuelca a las calles para exigir cambios necesarios en nuestro país.

Nosotros trabajamos día y noche para canalizar de manera institucional esa enorme energía en leyes justas que permitan construir una nueva relación con los ciudadanos y las ciudadanas de Chile mucho más participativa, mucho más cercana.

El proyecto de Defensoría Ciudadana u *Ombudsman*, que aprobamos y que ahora discute el Senado, necesita una ley orgánica. La estudiaremos prontamente en la Cámara de Diputados para hacer realidad la Defensoría Ciudadana que nuestro país requiere.

Hemos tenido y seguiremos teniendo una intensa agenda de transparencia y probidad. Aprobamos durante este año iniciativas legales que la regulan en instituciones tan diversas y relevantes como el Servicio Electoral, al que finalmente se dotó de autonomía, y también el Consejo Nacional de Televisión.

Hicimos efectivas las regulaciones a las que deben someterse los lobistas, gracias a la ley que regula a este sector.

Hemos discutido a fondo, como corresponde, la iniciativa sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia, presentada por el Gobierno. Formulamos importantes indicaciones con el fin de establecer condiciones institucionales que permitan mayor equidad para acceder a los cargos de elección popular, además de garantizar la autonomía de los representantes una vez electos democráticamente. Al efecto, se ha introducido la regulación permanente, estable y para siempre de la relación entre el dinero y la política, que parte por reconocerla.

A contar de ahora, estimados Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras, el financiamiento de nuestras actividades de campaña

deberá ser fundamentalmente público, sin posibilidad alguna de que lo realicen empresas que nos endeuden, ni literal ni simbólicamente, con sus intereses particulares.

En este preciso momento hay dos docenas de iniciativas relativas a la probidad tramitándose en la Cámara de Diputados. Es necesario y urgente separar definitivamente la influencia del dinero en la política y en los asuntos públicos de la democracia.

Hemos sido y queremos seguir siendo agentes activos de los cambios que la ciudadanía exige, mediante la discusión en la Sala de los proyectos de ley originados en moción -es decir, aquellos que nosotros mismos redactamos y, evidentemente, los iniciados en mensaje del Supremo Gobierno.

En efecto, despachamos cada una de las 167 iniciativas tratadas durante el último año calendario.

Igualmente, iniciamos un diálogo fecundo en torno a las recientes conclusiones del Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción administrativa, en asistencia a la reacción enérgica de nuestra Presidenta de la República.

Sabemos que los objetivos de un Chile más transparente y justo se irán alcanzando con los nuevos proyectos que revisaremos en los meses venideros, partiendo por las primeras propuestas del Consejo para la Gestión y Profesionalización del Personal Municipal, particularmente en lo que respecta a sus trabajadores.

Los desafíos para este año son enormes y deben comenzar por nosotros mismos. Así, tenemos que plantear de manera transparente, junto con el Consejo de Asignaciones Parlamentarias, que en el proyecto de ley de reajuste para el 2016 el Ejecutivo congele nuestra dieta y, además, la de todos los altos cargos públicos de la Administración del Estado.

Lo señalé cuando asumí la Presidencia de la Cámara de Diputados hace solo cuatro meses: para los casos en que se demuestre el uso de

recursos ilegales con el fin de torcer la voluntad de la ciudadanía propusimos sanciones de pérdida del escaño o del cargo de representación popular en disputa.

Asimismo, presentamos iniciativas relativas al cohecho, que facilitan su sanción, agravan sus penas y mejoran la prevención de las irregularidades administrativas en los municipios y en los gobiernos regionales.

Comprendemos que el castigo normativo no basta, por lo que planteamos, asumiendo la propuesta de la Presidenta de la República, la obligatoriedad de los cursos de Educación Cívica en todas las escuelas y colegios de nuestro país, porque el servir a Chile sin servirse de él también se aprende.

Lo anterior nos lleva a compartir brevemente una de las cuatro reformas centrales de nuestra agenda, y tal vez la más ansiada por la ciudadanía: la referente a la educación.

Parece que ha pasado más tiempo -a raíz de la necesaria autocrítica que hemos debido hacer como institución ante los actos que investigan los tribunales realizados por algunos de nuestros miembros-, pero recién en enero de este año celebramos el cumplimiento absoluto de las tareas que nos encomendó la última legislatura, con la aprobación de varios de los proyectos de ley del Gobierno -siete en total- relativos a educación pública y privada.

Particularmente, quiero resaltar que hemos avanzado de modo gradual hacia la ansiada meta de la gratuidad de la educación chilena en todos sus niveles al prohibir, en un solo cuerpo legal, el lucro en los establecimientos que reciben aporte estatal, el copago y la selección de los alumnos.

Los profesores se han movilizad o en las últimas semanas para recordarnos que eso no es suficiente: sin una carrera docente regulada en relación con sus condiciones laborales reales no será posible una reforma educacional para el bien de todos los actores.

En el año del que rindo cuenta hoy, también fue posible discutir y aprobar la reforma tri-

butaria, que permitirá, entre otras cosas, financiar los cambios estructurales de la educación chilena. Dicha reforma aumentó los impuestos de las empresas; disminuyó el de las personas y redujo la evasión. Constituye un paso firme hacia la superación paulatina de la desigualdad en nuestro país, un paso cuyas eventuales externalidades negativas revisaremos en conjunto con el Ejecutivo en los próximos días.

Lo que nos queda por hacer este año (2015), desde el punto de vista legislativo, lo convierte en el más exigente de las últimas décadas. Creemos, señoras y señores, estar preparados para el desafío.

Además de la reforma de la educación, nuestra agenda contempla otras tres reformas centrales: la constitucional, la laboral y la referente a los temas de la salud pública.

Hemos aprobado, en primer trámite constitucional, la reforma que moderniza el sistema de relaciones laborales por medio del fortalecimiento de nuestros sindicatos. Hemos prohibido el remplazo de los trabajadores durante las huelgas; simplificado el proceso de negociación colectiva, y ampliado su cobertura incluso a los trabajadores más jóvenes, a los aprendices. Con todo ello, buscamos garantizar un adecuado equilibrio para la relación desigual que se da entre empleadores y trabajadores en Chile.

El considerable aumento de la inversión pública en salud por parte del Gobierno se vio aparejado por la aprobación del Fondo Nacional de Medicamentos para enfermedades de alto costo, mediante la conocida "Ley Ricarte Soto", quien tan comprometidamente luchó para lograr protección financiera a las familias afectadas por dichas enfermedades.

Como médico y Presidente de la Cámara Baja, estoy consciente del momento histórico que vivimos en la discusión acerca de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales excepcionales.

Grupos transversales de Diputados hemos presentado iniciativas que buscan despenalizar

el autocultivo de cannabis para fines medicinales.

Asimismo, esperamos ser capaces de legislar en este año sobre el financiamiento de la salud, en general, y la reforma a las isapres, en particular, entre otras materias vinculadas a derechos sociales y bienes, como parte de nuestra agenda social.

Dejo para el final el mayor de los desafíos que se nos presenta: el del cambio constitucional, proceso en el que la participación del Congreso Nacional de Chile es indispensable.

Esta nueva Constitución continuará los avances producidos por la eliminación del sistema binominal y su remplazo por uno proporcional e inclusivo. Este no solo apunta a solucionar el problema de la forma por medio de la cual se accede a los cargos de representación popular, elemento de suma importancia, sino que, además, pretende ser una herramienta efectiva en la búsqueda de escenarios de igualdad y redistribución. Y no me refiero exclusivamente a la riqueza, sino también a las oportunidades, a las metas, a los sueños de cada uno de nuestros compatriotas.

Del mismo modo, se avanza en la descentralización del país (por la vía de la elección de los intendentes y la creación de nuevas regiones) y en la plena aceptación de las minorías a través de reformas como la que aprueba los acuerdos de unión civil, ley que permite que parejas del mismo sexo compartan bienes a nivel jurídico; accedan a beneficios del sistema de salud, y reciban herencias y pensiones.

Amigas y amigos, no ha sido en vano el malestar y consiguiente despertar de la sociedad civil informada y activa.

Nosotros, como sus representantes, hemos asumido sus demandas. Hemos querido actuar adelantándonos incluso a esas aspiraciones.

En algunas áreas parece que hemos llegado tarde. Pero nunca es tarde cuando la probidad, la justicia, el bienestar y la igualdad de oportunidades de una nación plural están en juego.

El aporte de los parlamentarios y las parla-

mentarias para superar esta crisis de confianza no puede ser solo legislar de manera expedita las leyes de probidad. También debe existir un compromiso personal y colectivo para dar el ejemplo y no hacerse parte -¡nunca más!- de las malas prácticas, que socavan y amenazan con destruir nuestra democracia.

La Cámara de Diputados ha asumido este compromiso.

Quiero agradecer el respaldo de las Diputadas y los Diputados de la Oposición. Este acto el día de hoy ha sido posible tanto por el respaldo de ellos, como también de los representantes de la Nueva Mayoría e independientes.

La Cámara Baja espera confiada que en la cuenta pública del próximo año (el 2016) consignemos los primeros resultados de esta larga senda que hemos iniciado, cuando celebremos 205 años de vida institucional, en un país mejor, más justo y más solidario.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PARADA (Locutor).— El Senado y la Cámara de Diputados, en virtud de sus atribuciones específicas, han desarrollado un trabajo legislativo, cuyas principales acciones presentamos a continuación.

—**Se proyecta un video en que figuran las principales acciones desarrolladas por el Congreso Nacional en su trabajo legislativo correspondiente al período de junio de 2014 a junio de 2015.**

CUENTA PÚBLICA PRESIDENTE DEL SENADO

El señor PARADA (Locutor).— El Presidente del Senado, don Patricio Walker Prieto, hace uso de la palabra.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente del Senado).— Excelentísima Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria; Excelentísimo Presidente de la Cámara de Diputados, don Marco Antonio Núñez Lozano; distinguidas autoridades nacionales y cuerpo

diplomático; señoras Senadoras y señores Senadores; señoras Diputadas y señores Diputados; estimados invitados de organizaciones sociales; señoras funcionarias y señores funcionarios del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional; estimadas amigas y amigos:

En primer lugar, quiero agradecer a la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, por honrarnos con su presencia. Gracias por acompañarnos en la primera cuenta pública conjunta en la historia de nuestro Congreso Nacional.

Gracias a todas las autoridades y los representantes de organizaciones ciudadanas que hoy nos acompañan. Gracias a nuestros funcionarios del Senado y la Cámara de Diputados. Gracias a todos y todas por su compromiso con el país.

En el mes en que cumplimos 204 años de la creación del Congreso Nacional, damos inicio a este ejercicio republicano con el firme propósito de generar un mayor acercamiento con la ciudadanía, lo que en parte se obtiene entregándole información para que esta se sienta partícipe de nuestra labor.

Buscamos, además, fortalecer la confianza de los ciudadanos en los parlamentarios que han elegido para representarlos, objetivo alcanzable solo en la medida que se establezcan canales de información y mecanismos de acercamiento que faciliten el **control** respecto de las instituciones.

El acto de rendir cuenta permitirá robustecer nuestro Estado de Derecho, pues favorece el desarrollo de un sistema equilibrado, indispensable para asegurar la regulación recíproca entre las autoridades y la necesaria limitación del poder. A partir de hoy, los Presidentes de los tres Poderes del Estado rinden cuenta al país.

Este acto tiene lugar gracias a que prácticamente la unanimidad de los parlamentarios concurrieron a aprobar la reforma constitucional -se originó en una moción presentada,

entre otros, por los actuales Senadores Hernán Larraín y Andrés Zaldívar- que establece la obligación de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado de rendir todos los años, en el mes de julio, una cuenta pública ante el Congreso Pleno.

Agradezco a todos los Senadores y Diputados por su apoyo a ese proyecto.

La primera cuenta del Parlamento se desarrolla en un contexto muy particular.

Seamos claros: somos testigos de la crisis de confianza que hoy afecta a la política, a las grandes empresas y a las instituciones en general. Conocemos el diagnóstico y la magnitud del problema que enfrentamos. Sin embargo, como parlamentarios no podemos quedarnos solo en el diagnóstico. Si somos parte del problema, tenemos que ser parte de la solución. Es la hora de actuar, de aprovechar esta crisis de confianza como una oportunidad: una oportunidad para **contar** lo que hacemos; una oportunidad para **enmendar** aquello que tengamos que corregir; una oportunidad para intentar lograr empatía con las demandas de la ciudadanía, y -hay que decirlo- una oportunidad para **hacer cambios importantes**.

Para evitar destinar el escaso tiempo de esta cuenta a entregar los distintos indicadores sobre nuestro trabajo legislativo, hemos preferido presentar los datos más relevantes en la exposición gráfica que acabamos de ver.

Por ello, me permito plantear algunas reflexiones que -espero- ayuden a asumir lo que está ocurriendo y, especialmente, a definir un conjunto de propuestas colectivas mirando hacia el futuro.

Todos los estudios serios demuestran que el fenómeno de la desconfianza va más allá de la política y afecta a diversos ámbitos de la vida nacional. Hoy el 87 por ciento de los chilenos no confía en otros chilenos, lo que se traduce en el índice de confianza interpersonal más bajo de los últimos 27 años. Esto se aprecia desde los espacios microsociales: en el deterioro de las relaciones comunitarias, en la

inseguridad de los barrios, en la distancia con los vecinos. Y hay desconfianza incluso en las instituciones democráticas.

Asimismo, la baja valoración del trabajo del Parlamento no nace por los casos de irregularidades que han impactado al país este último tiempo y que, por cierto, generan legítima y comprensible indignación ciudadana, sino que ha sido un fenómeno que se ha mantenido de manera persistente y constante durante los últimos 18 años.

Oímos con frecuencia sobre el carácter universal de la desconfianza en la política. Basta mirar más allá de nuestras fronteras para advertir que gran parte de las sociedades democráticas del mundo convive con la desconfianza política y se pregunta cómo enfrentar el problema. De hecho, este será el tema principal que abordaremos en el **II Encuentro Interamericano de Presidentes de Parlamentos**, que se desarrollará en Santiago los días 6 y 7 de agosto.

La ciudadanía tiene mucho que decir. Expresa su opinión, siente desencanto, pero también abraza esperanza en Chile. En este escenario de cambio, los actores políticos debemos desarrollar una actitud de escucha: este es un tiempo para oír. **ES NUESTRO TIEMPO DE OÍR.**

Estamos en un período de reconfiguración de la relación de la ciudadanía con la política, y los actores políticos debemos poner oídos a lo que la comunidad nos quiere decir.

Tengo la convicción -¡la más absoluta convicción!- de que estamos frente a una enorme oportunidad para hacer las cosas bien, particularmente considerando que el último año este Parlamento -¡este Parlamento!- fue capaz de poner fin al sistema binominal, reemplazándolo por uno proporcional, el cual permitirá reducir los cuestionamientos sobre la adecuada representatividad de nuestro Congreso.

No nos equivoquemos. Los ciudadanos critican, pero también valoran. ¿Qué es lo que valoran? Reitero la idea de escuchar, ya que en

el sentido común de las personas encontramos mucha sensatez. La gente sigue pensando que se puede cambiar su realidad a través de las leyes, se moviliza para que se genere una nueva normativa (como se demostró con la “Ley Ricarte Soto”, con el Acuerdo de Unión Civil, con la “Ley Emilia” -¡gracias Benjamín y Carolina por acompañarnos!- y con tantas otras). Este Congreso Nacional es el espacio donde se pueden (y deben) conectar esas expectativas, esas esperanzas con el trabajo del mundo político, teniendo siempre presente una mirada de bien común.

Cómo olvidar las palabras de Cecilia Rovaretti cuando en el acto de promulgación, por la Presidenta de la República, de la “Ley Ricarte Soto” hace un reconocimiento al trabajo del Parlamento, diciendo que nuestra labor resultó fundamental -¡fundamental!- para mejorar el proyecto de ley y dar respuesta a miles de chilenos que sufren enfermedades poco frecuentes y que no tienen cómo pagar el alto costo de los tratamientos.

Recuerdo haber escuchado ese mismo tipo de declaraciones a los representantes de las organizaciones que participaron en el proceso de aprobación del proyecto que dio origen al Acuerdo de Unión Civil.

Estos ejemplos demuestran que cuando el Parlamento cumple con su obligación de legislar, escuchando a la ciudadanía y pensando en el bien común, su trabajo es valorado. Solo este último año más de 10 mil personas participaron de nuestra labor legislativa de variadas formas.

Junto a ello, hay que señalar que más de 100 mil personas se animaron a votar en el espacio “Senador Virtual”. Y la plataforma “Ley Chile” de la Biblioteca del Congreso cuenta con más de 20 millones de páginas visitadas, lo que nos habla del interés de los ciudadanos por participar en los debates públicos y acceder a la legislación nacional.

Mención especial merece la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado, que durante

los últimos años se ha consolidado como un espacio de reflexión de altísimo rango en materia de desarrollo científico y tecnológico, convocando a destacados intelectuales a nivel mundial, incluidos varios premios nobel, y haciendo partícipes a miles de chilenas y chilenos en sus foros y debates.

Por lo tanto, aquí hay una primera lección que sacar. Con apertura, acogida y transparencia podemos ayudar a reducir la distancia que las personas sienten con relación al Parlamento. Tenemos el gran desafío de mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía, no solo para informar mejor, sino también para oír mejor.

Reimpulsaremos el torneo Delibera junto con la Cámara de Diputados -lo hemos conversado con su Presidente-, destinado a permitir que los estudiantes secundarios de las regiones de nuestro país puedan experimentar como protagonistas la función de legisladores, en la lógica de promover decididamente la educación cívica.

¡Qué bueno, señora Presidenta, que usted esté impulsando la educación cívica obligatoria! Queremos que esto sea un complemento.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Se trata, en suma, de fortalecer no solo la democracia representativa (en el futuro, sin binominal), sino también la democracia participativa, donde claramente tenemos un déficit.

De igual modo, queremos modernizar y optimizar el proceso de tramitación legislativa. Por ello, en el mes de agosto, junto con la Cámara de Diputados, convocaremos a una comisión de académicos y juristas de reconocida trayectoria, para que en un plazo de tres meses nos entreguen un conjunto de propuestas destinadas a **modernizar el proceso de generación de las leyes** y que incorporen nuevos mecanismos de participación ciudadana.

En el mismo tenor, el Senado ha iniciado un proceso de modernización de sus servicios administrativos, en particular de revisión de sus plantas de personal, las que datan del año

1994. Desde esa fecha se han generado importantes cambios en su estructura administrativa como consecuencia de la incorporación de nuevas funciones y tareas.

Hemos vivido tiempos complejos. Reconozco que muchas veces no hemos estado a la altura de lo que la ciudadanía esperaba de nosotros. En el campo político y empresarial se han evidenciado prácticas que estamos decididos a erradicar. Lo que ayer era tolerado, hoy no es aceptado. Las exigencias en materia de probidad y transparencia son mucho mayores hoy que en el pasado. Es la hora de pasar de los lamentos a la acción.

Como Senado, entregamos a la señora Presidenta de la República y a la Comisión Engel un proyecto de acuerdo aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Cámara Alta, que contiene un conjunto de 20 propuestas elaboradas transversalmente, y cuyo objetivo general fue solicitar el patrocinio del Ejecutivo en una serie de proyectos a fin de construir una mejor institucionalidad en esta materia. Nobleza obliga: debo reconocer que prácticamente la totalidad de esas proposiciones fueron acogidas por el Ejecutivo, lo que nos permite estar dedicados al análisis y la tramitación de estas iniciativas, junto con la Cámara de Diputados, tal como lo señaló su Presidente.

Hoy en este Congreso se debate más de una veintena de proyectos que buscan robustecer nuestro sistema democrático a través del mejoramiento de los estándares de probidad y transparencia. Una de las medidas novedosas propuestas en este mandato, y que ya se encuentra en pleno funcionamiento, fue la conformación de la **Comisión Especial de Probidad y Transparencia del Senado**, a objeto de agilizar la aprobación de los proyectos que regulan la materia. Esta Comisión, junto a las de Gobierno y de Constitución, ha realizado un trabajo sistemático y riguroso, lo que nos ha permitido aprobar iniciativas muy relevantes. Una de ellas es la que establece el principio de probidad en la función pública, que aumenta

el número de autoridades obligadas a realizar declaraciones de interés y patrimonio, las que van a ser mucho más detalladas -¡mucho más detalladas!-, y que regula de manera rigurosa los conflictos de interés, además del fideicomiso ciego y la enajenación de activos.

Asimismo, la unanimidad de los Senadores aprobamos la reforma constitucional que establece la sanción de **pérdida del cargo** a los parlamentarios, alcaldes, concejales y consejeros regionales que infrinjan gravemente la ley electoral en materia de transparencia y límite de gastos en campañas.

Es decir, estamos hablando de medidas radicales, que duelan. Es la única forma de recuperar la confianza y la credibilidad por parte de la ciudadanía.

Lo anterior no será posible si no contamos con un Servicio Electoral dotado de autonomía, mayores atribuciones y recursos para ejercer una efectiva fiscalización. Estamos trabajando para que esa entidad despliegue sus nuevas competencias en las próximas elecciones generales.

Gracias a su aprobación en la Cámara de Diputados -valoramos el trabajo de esa Corporación-, nos abocaremos al estudio y despacho del proyecto de ley de fortalecimiento de la democracia, el cual, entre otras cosas, limita los gastos en campaña, elimina la posibilidad de entrega de aportes reservados y aportes de empresas a las campañas electorales, de modo tal de poner fin a la relación inapropiada que existe entre dinero y política, estableciendo estándares muchísimo más altos en materia de probidad y transparencia. Seguiremos coordinándonos con los jefes de bancada, los Presidentes de las Comisiones, el Presidente de la Cámara de Diputados y el Gobierno para cumplir -una vez terminada nuestra gestión como Mesas del Congreso- la meta de aprobar todas estas iniciativas; ¡todas!

Hoy tenemos la posibilidad histórica de realizar cambios de fondo. Si somos capaces de estar a la altura del desafío y hacemos

las cosas bien -estoy convencido de que así ocurrirá-, estas reformas pueden provocar un impacto tan profundo como el que tuvo para nuestra democracia la instauración de la cédula única en 1958.

Junto con la aprobación de estas iniciativas, promoveremos, tal como lo acordamos con los jefes de bancada y en la Comisión Bicameral de Ética, un conjunto de **reformas constitucionales, legales y reglamentarias** que van a complementar y reforzar las normativas en trámite. Algunas surgieron luego de varias reuniones de trabajo que sostuvimos con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto del proyecto “Fortalecimiento de la Ética y Transparencia en el Congreso Nacional” y con el Grupo Bicameral de Transparencia.

Una de ellas busca fortalecer el trabajo de las Comisiones de Ética del Congreso. Crearemos la **Dirección de Ética y Transparencia Parlamentaria**, que tendrá como misión apoyar el trabajo de las Comisiones de ambas Cámaras y, a su vez, cumplir tareas específicas.

A modo de ejemplo, podrá cruzar la información contenida en las declaraciones de intereses de los parlamentarios con las materias de los proyectos de ley que se votan para que las Comisiones de Ética adviertan oportunamente a los Senadores o Diputados sobre su obligación de abstenerse en determinadas votaciones por posibles **conflictos de interés**.

Esta medida apunta a que la Comisión de Ética, que cada día tiene más tareas que cumplir -sea por la aplicación de la Ley del **Lobby** o la de Acceso a la Información Pública, o por los casos que está conociendo-, cumpla un rol más activo a la hora de prevenir y sancionar conductas parlamentarias que merezcan, naturalmente, un reproche de carácter ético.

Asimismo, **ampliaremos y endureceremos las sanciones que pueden aplicar las Comisiones de Ética, particularmente la del Senado** -por cierto, la Cámara Baja está trabajando en la misma línea-, frente a conductas

que merezcan, como dije, un reproche ético.

Esta propuesta, que está contenida en el proyecto de acuerdo señalado, recoge los modelos que han sido más exitosos y eficaces en la regulación de conflictos de interés, como es el caso de las legislaciones del Reino Unido y Canadá.

Del mismo modo, reforzaremos los **sistemas de auditoría interna y externa** para mejorar la capacidad efectiva en la gestión administrativa de esta Corporación y apoyaremos, al igual que la Cámara de Diputados, el fortalecimiento del trabajo del **Comité de Auditoría Parlamentaria** a fin de que se pueda cautelar de manera más eficaz el adecuado uso de las asignaciones existentes para llevar a cabo nuestro trabajo parlamentario.

No olvidemos que somos uno de los pocos países en el mundo -para ser preciso, junto con Australia- donde los parlamentarios no se autoasignan o fijan las asignaciones parlamentarias, las cuales, por lo demás, no constituyen remuneración. Existe el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, de carácter autónomo; compuesto solo por personas ajenas al Congreso Nacional -es decir, no son incumbentes-, de reconocido prestigio; que tiene como función regular el monto, destino y los criterios de uso de los recursos destinados al ejercicio de la función parlamentaria.

Esperamos, para evitar algunos problemas generados en el pasado, que dicho Consejo ejerza sus atribuciones y obligaciones a cabalidad, cautelando siempre -recalco: siempre- el adecuado uso de estas asignaciones.

Hace algunas semanas, por acuerdo de la Comisión de Régimen Interior, junto con el Presidente de la Cámara Baja le solicitamos al Consejo Resolutivo restringir el uso de las asignaciones en períodos electorales.

Reitero: la regulación de las asignaciones parlamentarias corresponde al ámbito de atribuciones privativo -¡privativo!- del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y no al del Parlamento.

En otras materias, vamos a establecer con carácter permanente la incorporación de ambas ramas del Congreso al sistema ChileCompra, para no depender de la autorización que año a año se solicita y se otorga a través de la Ley de Presupuestos.

No obstante presentar un promedio de asistencia superior al 95 por ciento, reforzaremos el deber que tienen los Senadores de concurrir a las sesiones de Sala, estableciendo la aplicación de **multas en casos de inasistencias injustificadas**.

Además, elaboraremos nuevas reglas **sobre publicidad en el ámbito de las Comisiones, homologando las normas con la Cámara de Diputados en materia de actas de las sesiones e informes de Comisión**, sobre la base de los principios de publicidad, transparencia y oportunidad.

¿Qué pretendemos con esto? Que el contenido de las actas de las Comisiones **sea publicado a la brevedad**, sin la necesidad de esperar a que sea conocido por la Sala del Senado, de modo tal que los ciudadanos puedan tener acceso oportuno a los debates que se llevan a cabo y a las decisiones que se adoptan en las Comisiones.

Complementariamente, trabajaremos en la generación de las condiciones adecuadas para que, a contar de la próxima legislatura, **las sesiones de Comisión del Senado sean transmitidas por streaming y sus actas publicadas en plazos conocidos**.

Respecto de los informes evacuados por la Biblioteca del Congreso Nacional, vamos a establecer, por la vía reglamentaria, un plazo para que su contenido sea de conocimiento público.

También esperamos consagrar a nivel constitucional y legal la **dedicación exclusiva para los cargos de Senador y Diputado**. Estamos convencidos de que los parlamentarios debemos dedicarnos en un cien por ciento a la labor legislativa y de representación, como ocurre en la gran mayoría de los casos de los

Senadores y Diputados.

En seguida, en un proyecto de acuerdo aprobado por unanimidad en el Senado acordamos pedir a nuestra querida Presidenta que no haya reajuste de la dieta para los ministros, parlamentarios y funcionarios públicos que estén en el tramo superior de las escalas de remuneraciones y, de esa manera, hacer un gesto concreto de austeridad en nuestro país.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Señoras y señores Senadores y Diputados:

Si hacemos los cambios que el país exige, vamos a tener una oportunidad inmejorable para recuperar la confianza de la ciudadanía. Sabemos que no será fácil. Por lo mismo, se requiere decisión, coraje, acciones concretas, perseverancia y, sobre todo, mucha consistencia.

Pero debo decirlo con claridad: cualquier esfuerzo que se haga, por valioso que sea, será vano si algunos integrantes de nuestras propias instituciones privilegian sus agendas particulares por sobre la acción colectiva.

Quienes lanzan acusaciones de manera genérica, irresponsable y gratuita solo generan daño y desprestigio. Por ese camino no existe ninguna, pero ninguna, posibilidad de recuperar las confianzas.

Este es el tiempo de la acción comunitaria. Chile requiere servidores públicos que estén dispuestos a actuar con generosidad y altura de miras, que antepongan siempre el interés general del país por sobre cualquier cálculo o interés individual.

En definitiva, Chile necesita líderes responsables, constructivos; que entiendan que en política debemos pensar en las consecuencias de nuestras acciones en el mediano y largo plazo, por sobre cualquier “ganancia” pequeña en lo inmediato.

En política corremos maratones, no cien metros planos.

Tengo la convicción de que la mayoría de los Senadores y Diputados de nuestro país son personas honestas, que actúan con auténtica

vocación de servicio y que, más allá de las virtudes y defectos que todos los seres humanos tenemos, se dedican con esmero y generosidad a construir un Chile mejor.

En efecto, es innegable que, en los últimos 25 años, el Congreso Nacional ha contribuido de manera sustantiva a la inserción de nuestro país en el ámbito internacional, a la reducción sustancial de la pobreza, al respeto a los derechos humanos y al fortalecimiento de la democracia.

La política es un quehacer noble y necesario, siempre que esté sustentado en valores éticos compartidos que aporten al bien común.

El Parlamento es una institución imprescindible en un sistema democrático; representa al pueblo en sus distintas opciones y aspiraciones.

Valoramos la democracia representativa como el sistema que permite asegurar principios fundamentales, como la libertad, los derechos ciudadanos, la justicia social y el ejercicio del poder sujeto a reglas que aseguren el triunfo de las mayorías y el respeto a las minorías.

Este Senado, uno de los más antiguos del mundo, es el de Neruda, poeta universal y luchador incansable de las causas a favor de la paz y la democracia; el de Andrés Bello, redactor de nuestro primer Código Civil; el de Alessandri Palma, impulsor de las Leyes Sociales; el de Frei Montalva, creador de la Promoción Popular; el de Salvador Allende, defensor del cobre. Es el Senado de Chile, que desde su historia asume los desafíos del presente.

Más allá de las dificultades que enfrentamos, hay algo que jamás debemos olvidar -lo he dicho antes y lo repito hoy-:

Sin Parlamento no hay democracia. Sin parlamentarios gobiernan los dictadores a su total arbitrio. Los problemas de la política se resuelven con una mejor política: honesta, patriótica, cercana. Y los problemas de la democracia se resuelven con más y mejor democracia.

¡Este es nuestro desafío!

¡Aprovechemos esta crisis de confianza

como una oportunidad!

Muchas gracias.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor PARADA (Locutor).— Finalmente, concluidas las palabras del Excelentísimo señor Presidente del Senado, don Patricio Walker Prieto, la Orquesta de Cámara y Coro *De Madrigalistas*, de la Universidad de Playa Ancha (Valparaíso) nos deleitará con reconocidos temas musicales de nuestra destacada folclorista Violeta Parra, en homenaje al centenario de su natalicio: *Volver a los diecisiete*, *Arriba quemando el sol* y *Gracias a la vida*.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente del Senado).— Habiéndose cumplido el objetivo de dar cuenta pública al país de las actividades realizadas por ambas ramas del Congreso Nacional, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:13.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción del Senado

ANEXO
SECRETARÍA DEL SENADO
ACTA APROBADA

SESIÓN DEL CONGRESO PLENO EN JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

Presidencia del Honorable Senador señor Patricio Walker Prieto, Presidente del Senado. Actúa de Secretario General el titular del Senado, señor Mario Labbé Araneda.

Integran también la Mesa el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, señor Marco Antonio Núñez Lozano, y el Secretario General de la misma Corporación, señor Miguel Landeros Perkić.

Asisten los Honorables Senadores señoras Allende, Goic, Muñoz, Pérez San Martín, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier, Matta, Montes, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Quintana, Quinteros, Tuma, Walker (don Ignacio), y los Honorables Diputados señoras Álvarez, Cariola, Carvajal, Cicardini, Fernández, Girardi, Hernando, Hoffmann, Molina, Nogueira, Núñez Urrutia, Pacheco, Pascal, Provoste, Rubilar, Sepúlveda, Torres y Vallejo y señores Aguiló, Andrade, Arriagada, Auth, Barros, Bécker, Bellolio, Berger, Browne, Carmona, Castro, Ceroni, Chahín, Chávez, Coloma, Cornejo, De Mussy, Edwards, Espejo, Espinoza, Farcas, Farías, Fuentes, Fuenzalida, Gahona, Godoy, González, Gutiérrez Pino, Hernández, Jackson, Jaramillo, Jarpa, Jiménez, Lemus, León, Letelier, Lorenzini, Melero, Meza, Monckeberg Bruner, Monckeberg Díaz, Monsalve, Morales, Morano, Núñez Lozano, Ojeda, Ortiz, Paulsen, Pérez Lahsen, Pilowsky, Poblete, Rathgeb, Rincón, Rivas, Robles, Rocafull, Sabag, Saffirio, Saldívar, Santana, Schilling, Silber, Silva, Soto, Squella, Tarud, Teillier, Torres, Trisotti, Tuma, Urrutia Soto, Vallespín, Venegas, Verdugo y Walker.

Concurre Su Excelencia la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, acompañada de su Gabinete.

Asisten, asimismo, los miembros del Cuerpo Diplomático residente; el ex Presidente de la República, señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle; el Presidente de la Corte Suprema; el Presidente del Tribunal Constitucional; la Contralora General de la República subrogante; el Fiscal Nacional del Ministerio Público; el Presidente del Banco Central; Dignatarios de diferentes credos religiosos; Jefes y Oficiales de alta graduación de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; representantes de organismos internacionales, y otros altos funcionarios públicos.

A las 09:32 horas llega al recinto del Congreso Nacional Su Excelencia la Presidenta de la República, siendo recibida, según la tradición, por las Comisiones Especiales de Reja y Pórtico designadas al efecto por el Senado y por la Cámara de Diputados.

Abierta la sesión, el señor Presidente del Senado somete a la aprobación de la Sala el acta de la sesión del Congreso Pleno celebrada el 21 de mayo de 2014.

Se aprueba.

—————

A continuación, el señor Presidente del Senado ofrece la palabra a Su Excelencia la Presidenta de la República, para que proceda a la lectura del Mensaje en que da cuenta al Congreso Nacional del estado administrativo y político de la Nación, en conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política.

Seguidamente, Su Excelencia la Presidenta de la República da la referida cuenta.
Se levanta la sesión.

—————

Finalmente, Su Excelencia la Presidenta de la República se retira del Salón de Honor, acompañada de sus Ministros de Estado y de las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados que la recibieron.

Mario Labbé Araneda
Secretario General del Senado

